

Documentación de *Prácticas Innovadoras* en Educación Básica y Media Superior Experiencias narradas por sus autores

Con el propósito de promover la participación del personal docente y directivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para documentar las Prácticas Innovadoras en Educación Media Superior, con base a la convocatoria emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), se informan los siguientes aspectos:

I. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todos los docentes, directivos y coordinadores de zona que compartan experiencias que han llevado a cabo en el aula, en los centros o en la región escolar.

II. Propósitos

El propósito es contribuir a la generación, la documentación y la socialización de prácticas innovadoras en los procesos educativos en la educación básica y media superior.

Los propósitos específicos:

- Documentar prácticas innovadoras en los centros escolares y en la administración educativa
- Promover espacios para compartir prácticas en innovación y evaluación educativa.
- Gestionar y facilitar el uso de la tecnología para la socialización de acciones de innovación y evaluación educativa

III. Sobre las prácticas docentes innovadoras

Las prácticas innovadoras, además de incorporar modificaciones y nuevas alternativas también están encaminadas a solucionar dificultades identificadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de evaluación, de gestión en el centro escolar o la zona y en general a atender las necesidades prioritarias en la práctica educativa.

Se toman en cuenta la narración de las siguientes experiencias:

En el aula

- Acciones para mejorar los aprendizajes o los procesos de evaluación de una signatura o mediante proyectos transversales.
- Acciones para mejorar el desarrollo de habilidades para la convivencia, la atención a la diversidad y la inclusión.
- Acciones para mejorar el aprendizaje o los procesos de evaluación a través del trabajo colaborativo.
- Sobre la utilización de los resultados de la evaluación diagnóstica como insumo para replantear la planeación didáctica.
- Sobre la utilización de los resultados de evaluaciones parciales como insumo para replantear la planeación didáctica.
- De evaluación entre pares:
 - Lectura y revisión de textos libres, resúmenes, ensayos, en los que se anoten comentarios, preguntas y opiniones respetuosas, que aporten ideas para mejorarlos.
 - Lectura y revisión de ejercicios en los que se planteen resoluciones de situaciones o problemas con herramientas de la geografía, las ciencias o las matemáticas, que aporten ideas para mejorarlos.
- De autoevaluaciones de tareas, trabajo, exposiciones, en donde los estudiantes analicen sus avances y logros.
- De evaluación colectiva de las actividades, los procesos y los resultados de distintas asignaturas, de la convivencia en el aula y de las prácticas de inclusión.
- De la utilización de instrumentos, fichas de observación, evaluación de actividades o acciones para la revisión de la convivencia escolar.

En el centro escolar

- Acciones intencionadas que se introduzcan para mejorar los procesos administrativos mediante el uso de herramientas tecnológicas.
- De acciones intencionadas que se introduzcan para mejorar la convivencia entre la comunidad educativa.
- De acciones intencionadas que se introduzcan para mejorar la eficiencia de los consejos técnicos escolares, los consejos de participación social y para la rendición de cuentas.
- Sobre la evaluación entre pares del mismo grado, para la revisión de productos de aprendizaje: escritos, ensayos, maquetas, historietas, animaciones, videos, entre otros.
- De evaluación de la ruta de mejora o de procesos de intervención que tengan la finalidad de mejorar el logro de los aprendizajes en los estudiantes.

En la zona o región

- De acciones intencionadas que se introduzcan para mejorar los procesos administrativos en la zona o región mediante el uso de herramientas tecnológicas.
- De acciones intencionadas que se introduzcan para mejorar la comunicación y el intercambio entre los centros escolares.
- De acciones intencionadas que se realicen en la zona escolar para promover el intercambio de estrategias en materia de evaluación educativa.
- Sobre conclusiones de foros u otras actividades de la zona escolar en la que se haya abordado el tema de evaluación educativa.

IV. Modalidades de presentación

Estas experiencias de los propios autores se podrán narrar y presentar en diferentes modalidades:

- Archivo de texto de 4 a 6 cuartillas, a espacio y medio, tipo de fuente Arial a tamaño 11.
- Video, 10-14 minutos
- Audio o podcast, 8-10 minutos
- Animación o presentación en computadora, 8-10 minutos.

V. Publicación de las prácticas innovadoras

Las prácticas innovadoras que se propongan pasarán por un trabajo de curaduría, el cual consiste en una revisión y diálogo con sus autores, para correcciones en caso de que sea necesario. En esta revisión, participan los directores y subdirectores de las DINNE, el equipo de la dirección de innovación y proyectos especiales y por el Comité de Curaduría.

Una vez que tengan el visto bueno del curador, se subirán en un espacio en el microsítio de la Dirección General de Investigación e Innovación.

Calendario de Actividades

Fecha límite para la recepción de propuestas	22 de septiembre
Selección de dos representantes de Quintana Roo	12 de octubre
Coloquio Nacional*	5 y 6 de diciembre

*Nota: Para el coloquio Nacional, se espera recibir a dos autores de Prácticas innovadoras de cada estado, los gastos de traslado y viáticos de los dos días estarán a cargo del INEE.

VI. Envío de Propuestas

Para el envío de propuestas tomar las siguientes consideraciones:

1. Sólo se recibirán propuestas enviadas al correo electrónico aaqroo@gmail.com.
2. Sólo se considerarán las propuestas enviadas hasta el 22 de septiembre de 2017.
3. En caso de requerir enviar archivos de gran tamaño, se deberá utilizar herramientas como WeTransfer, Dropbox, Wikisend, Dropsend, etcétera.
4. Las propuestas son individuales, deben de ser inéditas y no haber sido publicadas con anterioridad.
5. Las propuestas deberán acompañarse de un archivo que corresponda a la FICHA DE REGISTRO.